



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Auto interlocutorio	446
Radicado	052663103001-2022-00011-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Beatriz Elena Gómez
Demandado (s)	German Alexander Zapata Montoya y otro
Asunto	Termina proceso por pago total de la obligación

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
ENVIGADO

Ocho de julio de dos mil veintidós

Dada la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código de General del Proceso, se declarará la terminación del proceso ejecutivo por pago total de las obligaciones.

RESUELVE:

PRIMERO: PRIMERO: Declarar terminado por pago total de las obligaciones, el proceso ejecutivo promovido por el Beatriz Elena Gómez en contra de Germán Alexander Zapata Montoya y Sidney Castaño Acevedo.

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares.

TERCERO: Ordenar el desglose de los documentos base de la ejecución. con las constancias pertinentes.

CUARTO: Acceder a la renuncia a términos de notificación y ejecutoria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del C. G. del P., en concordancia con el 91 *ibidem*.

QUINTO: Archivar el expediente.

CÚMPLASE


CLAUDIA MARCELA PAREJA ARANGO
Juez